



CFP 9828/2017/TO1/2/1/RH1

Suárez, Héctor Rolando s/ incidente de
recurso extraordinario.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo que surge del certificado de 15 de abril de 2026 y de acuerdo a conocida doctrina de esta Corte, según la cual sus fallos deben atender a las circunstancias existentes al momento en que se los dicta –aunque aquellas sean sobrevinientes a la interposición del remedio federal– (Fallos: 313:584; 339:488, entre otros), la cuestión traída a estudio de este Tribunal se ha tornado abstracta.

Por ello, se declara inoficioso un pronunciamiento del Tribunal en estos autos. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **SUÁREZ, HÉCTOR ROLANDO**, asistido por el **Dr. Guillermo Todarello, Defensor Público Oficial**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Casación Penal, Sala IV**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 8**.